

**Rafael Catalá Polo: “Los ACEs hemos sido los verdaderos protagonistas, la columna vertebral, del proceso de transformación de la administración. Sin duda hemos promovido, liderado, instrumentalizado y dinamizado un proceso de reforma y transformación de la Administración General del Estado”.**



Rafael Catalá Polo, Secretario de Estado de Planificación e Infraestructuras en el Ministerio de Fomento, ha respondido a las preguntas que desde la Asociación del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado le hemos formulado en torno a la Administración. Rafael Catalá nos explica los cambios que se han producido en la Administración en los últimos años y nos analiza su trayectoria de servicio a la función pública y su paso por la política.

**Vd. estudió Derecho en la Universidad Complutense de Madrid, ¿qué recuerdos conserva de aquella época?**

El contexto era excepcional; con la Constitución recién aprobada se gestaba la regeneración democrática a través de la eclosión de los distintos partidos políticos, sindicatos y asociaciones. Me decanté por el Derecho, quizás, por influencia familiar, ya que varios de mis familiares lo ejercían como abogados, funcionarios o notarios; de hecho, mi hermana se acababa de licenciar cuando ingresé en la carrera. Además, me atrajo del Derecho su amplia y completa formación jurídica y humanista. Mi llegada a la Universidad me supuso una apertura a un mundo nuevo, a un hervidero de nuevas inquietudes académicas, con inéditos debates políticos e intelectuales. Fue una época muy intensa para mí, llena de experiencias, de proyectos e ilusiones juveniles; recuerdo que durante esos años compaginé el servicio militar como voluntario por la mañana con los estudios por la tarde.

**En esa época, superó las oposiciones a ACE (1985), ¿qué le hizo decidirse por este cuerpo?**

En el tercer curso de Derecho empecé a preguntarme sobre las posibles alternativas laborales que se me presentaban. Y mi decisión por este cuerpo se debe a tres factores: En mi entorno familiar, como ya he dicho, había funcionarios públicos, uno de ellos ACE, que fueron un buen referente para concebir el empleo público como un buen modelo de desarrollo profesional. Por otro lado, era consciente que sentía mayor atracción, desde el punto de vista académico, hacia las asignaturas del derecho público, como el administrativo, el constitucional o el político. Y finalmente comencé a desarrollar una clara orientación de servicio al interés general, que me posibilitase trabajar en proyectos de calado y trascendencia en la administración pública. ACE`S

**En una publicación suya “La Función pública española: características generales” (2002) describe la pertenencia a un cuerpo administrativo de la siguiente forma: “se ingresa, no a un puesto concreto, sino en un colectivo en el que el**

**funcionario permanece durante toda su vida laboral, ocupando sucesivamente distintos empleos”. En este sentido como miembro de este cuerpo, ¿qué habilidades valora de los ACE? Este es uno de nuestros debates históricos, ¿cuál es nuestro perfil de cuerpo?**

No creo que sea posible hacer un retrato robot de los ACEs, y, si fuese posible, compendiaría capacidades muy genéricas. Una de sus características esenciales, una de nuestras fortalezas, es el amplio perfil de este cuerpo, diverso y versátil, que se traduce en la capacidad de desarrollar competencias profesionales muy diversas, tanto horizontales como sectoriales. En parte esto se debe a nuestro modelo de ingreso, que conjuga un conocimiento de un temario con un examen de las capacidades y habilidades del aspirante (caso del 1er y 4º ejercicio), aspectos que nos legitiman para desarrollar nuestra labor en ámbitos muy distintos. Otra de nuestras características es la capacidad de análisis, la habilidad analítica de identificación de situaciones y problemas. Tras lo cual estaría la aptitud de búsqueda de soluciones, de diseño de alternativas y finalmente la de implementar estas medidas, normalmente a través de proyectos de reforma. Estos perfiles se podrían resumir muy gráficamente en esa frase que se escucha cuando desde algún ámbito de gestión se dice: “necesito a un Tac”. Lo que se quiere decir es que se busca a un profesional, buen conocedor de la administración pública, con capacidad de análisis, de establecer alternativas y de implementación de las mismas con éxito.

**Ahora que nuestro Cuerpo cumple 50 años, ¿cuál cree que ha sido su mayor aportación a la Administración General del Estado?**

La mayor aportación de este cuerpo, con la labor rigurosa de tantos compañeros, en puestos destacados o no, presentes en todos los departamentos, y con capacidad de vertebración, ha sido la de profesionalizar la Administración pública española. Los ACEs hemos sido verdaderos los agentes transformadores de la función pública, acompañándola al cambio social en España. Hemos sido los verdaderos protagonistas -la columna vertebral- del proceso de transformación de la administración. Sin duda hemos promovido, liderado, instrumentalizado y

dinamizado ese proceso de reforma y transformación de la Administración General del Estado.

**No se concibe mejor manera de empezar una carrera administrativa que en el Gobierno Civil de Pontevedra. ¿Qué recuerdos tiene de ese su primer destino?**

Lo recuerdo con ilusión y cariño. Ese fue mi primer trabajo profesional. Allí llegué con 25 años, recién casado y como primer destino. Fui acogido maravillosamente por el Secretario General, compañero nuestro, Don Manuel Ezquieta, mi primer mentor, quien me enseñó la aplicación práctica de nuestra labor. Fue mi salida al sol de la vida profesional. Allí aprendí sobre la gestión territorial de numerosas áreas que entonces desarrollaban los Gobiernos civiles, como asociaciones, extranjería, seguridad ciudadana,... De hecho nunca abandoné esa tierra; y no he dejado de veranear por esa zona, y acudo, cuando puedo, a la Feria taurina de la Peregrina.

**En toda carrera administrativa puede ocurrir que las habilidades directivas son advertidas de forma temprana por alguna persona dentro de la organización, que impulsa su carrera, ¿fue este su caso?**

Todos desarrollamos la carrera administrativa en un entorno de oportunidades, que pueden surgir por poseer una destacada competencia profesional singular, por formar parte de un equipo o simplemente por azar. Mi caso es claramente de equipo. Yo tuve la fortuna de aterrizar en 1987 en el Ministerio de Sanidad, en el área de recursos humanos, y trabajar para el Director General de Recursos Humanos, Don Luis Herrero, uno de nuestros modelos referencia como cuerpo. Gracias a él pudimos desarrollar un gran proyecto profesional, ya que en aquellos años el INSALUD gestionaba aun prácticamente todo el personal sanitario español. Allí aprendí sobre aspectos claves de la política de personal como las relaciones laborales, negociación colectiva, gestión retributiva,... Una de las funciones fundamentales de los jefes o líderes de una organización es la de saber identificar el talento y aprovechar el potencial de su equipo, y en ese sentido Don Luis

Herrero supo identificar nuestras mejores habilidades y sacar el potencial de las personas que tuvimos la suerte de trabajar con él.

**Sus inicios están muy ligados a las políticas de personal, en Sanidad, AENA, Educación o como DG de la Función Pública. ¿Es ésta su área natural? ¿es la gestión de personal uno de los ámbitos propios de los ACEs?**

Si, ha sido mi área natural durante muchos años, casi 13 años en departamentos distintos. Soy un firme convencido de que hacer una buena dirección de personal es clave para el éxito de una organización; y siempre abogaré por mejorar los recursos de la política de gestión de personal. Los ACEs hemos demostrado en este campo un alto grado de conocimiento, experiencia y capacitación. Es por ello que copamos los puestos claves de estas políticas en las distintas organizaciones. Es, por tanto, uno de nuestros núcleos de conocimiento y experiencia, y es una de las áreas en la que más podemos aportar para la mejora constante de la función pública, y no tanto en la propia gestión, como en la planificación y dirección de estas políticas.

**“No es posible abordar la mejoría de la gestión pública sin gestores, sin directivos” afirmaba usted en una publicación sobre “Los directivos públicos” (2006). ¿Qué opinión le merece el grado de formación continua de los ACEs?**

La formación de los directivos públicos es, sin duda, uno de nuestros déficits, y, por tanto, uno de los aspectos en los que debemos de incidir en este proceso de mejora continua. Partimos de un proceso de formación inicial de alta calidad. El curso del INAP, de formación de los ACEs, pese a las críticas, es de los mejores de los cuerpos superiores, y supone una inyección de capacitación profesional muy relevante. Y, lamentablemente, a partir de ahí se diluye mucho la formación, residiendo básicamente en la iniciativa individual de aprender. Y esto es un error, porque el directivo no se forma sólo con un buen curso de formación, sino que a lo largo de su carrera administrativa debe reciclarse con el aprendizaje de nuevos conocimientos y técnicas. Pienso que acusamos una falta de una verdadera unidad

dedicada a la visión estratégica de la formación de los directivos. Podríamos aprender mucho de los modelos de formación continua de las escuelas de negocio (técnicas de dirección, postgrados,...), lo que no significa que copiemos estos modelos, sino que traduzcamos sus técnicas a nuestra cultura administrativa.

**En su etapa como Director General de la Función Pública trabajó en un proyecto de Estatuto de la Función Pública. El actual fue aprobado por la Ley 7/2007 del Estatuto Básico del Empleado Público, ¿cómo valora su regulación del directivo público? ¿cree que sería el momento de aprobar un estatuto del directivo público?**

En este tema permítame que no sea objetivo. Como conocedor del tema, en cuyo proyecto trabajé, he de decir que el enfoque final del Estatuto del Empleado Público es bastante insatisfactorio. Para empezar, no me reconozco como empleado público sino como funcionario público, y esto no es una mera cuestión de palabras, sino de conceptos. El estatuto aprobado posee relevantes limitaciones respecto de la regulación de la carrera profesional de los directivos públicos, si lo comparamos, por ejemplo, con el amplio articulado destinado al régimen de permisos o a derechos sindicales. Por tanto, no me siento muy identificado con esa norma. Ahora bien, le reconozco también sus méritos, constituye una pieza necesaria del desarrollo constitucional del régimen de los funcionarios públicos. Un punto de partida, pero que debe reformarse.

**Entonces, ¿es el momento de aprobar un estatuto del directivo público?**

En cuanto a si es el momento de aprobar un Estatuto del Directivo Público, veo oportuna la regulación de la carrera administrativa pero no necesariamente en la forma de un estatuto propio. No soy partidario de su totemización y creo que su regulación a través de un instrumento tan singular podría ser difícil. Lo concibo más como un conjunto de políticas dirigidas a la carrera profesional de los directivos públicos que han de desarrollarse en materia de selección, de formación, de carrera, de retribución,... con resultados concretos.

**Desde su óptica como gestor de la función pública (docente y general) y teniendo en cuenta las consecuencias de la crisis económica vivida, ¿cuál cree que ha de ser el modelo de futuro de Administración General del Estado?**

La Administración General del Estado, pese al profundo proceso de descentralización de competencias en favor de las CCAA, ha continuado expandiéndose. Por tanto, en un momento como el actual, frente a una multiplicación de unidades administrativas innecesarias, es necesario un proceso de ajuste del sector público, que redefina su dimensión y que reducción de su tamaño, Este esfuerzo racionalizador debe operarse también en las otras administraciones. Pero, junto a esos procesos cuantitativos, deben darse otros de carácter cualitativo, en el sentido de revisar los perfiles profesionales de los servidores públicos para adecuarlos a las nuevas funciones del Estado. Es muy necesaria la transformación de los profesionales públicos, actualizando los perfiles de competencias, los procesos de selección y la formación continuada para que dé versatilidad adaptativa a las nuevas realidades. Le pongo un ejemplo, cuando yo trabajé en Educación existía una unidad muy especializada que gestionaba el Concurso Nacional de Maestros. Se que ese concurso desapareció posteriormente al producirse la descentralización de las competencias de gestión educativa, pero ¿se reconvirtieron a esos profesionales? Probablemente no, o no con celeridad.

**Bien, entonces, ¿cuál cree usted que es la visión de la administración pública del actual Gobierno?**

La administración pública vista desde el actual Gobierno, que propugna los valores de la sociedad y del ciudadano, está asociada a una doble dimensión, una administración prestadora de servicios, que, como hemos dicho, es gestionada mayoritariamente por las Comunidades Autónomas; y una administración reguladora, que es, cada vez más, la función que le corresponde a la Administración General del Estado. Esta función reguladora-supervisora requiere la habilidad de establecer marcos de actividad de los distintos sectores de la sociedad, inspirándose en los principios de no intervención y de generación de oportunidades, que se traduzca en ser catalizador de la generación de empleo y

del crecimiento económico. Y es ahí donde radica la importancia de los perfiles de los actuales servidores públicos, que deben tener conocimiento profundo de los sectores que han de regularse, poseer por tanto una visión clara de la realidad económica de la sociedad civil. Ha de cobrar protagonismo la colaboración público-privada, que es tremendamente generadora de oportunidades y de flujo de conocimiento e información. En resumen, una administración redimensionada, con menor intervencionismo y que genere valor, a través de una regulación de los sectores económicos, desde un conocimiento profundo y una mayor colaboración público-privada, que coadyuve a mejorar la economía y a generar más empleo.

**En su época como Subsecretario Hacienda tuvo la oportunidad de dirigir a los cuerpos propios de ese departamento, ¿cómo valoran a los ACEs en áreas con fuerte presencia de cuerpos especiales?**

Nuestra reivindicación profesional está asociada a funciones de análisis, dirección de políticas y de ejecución y desarrollo de procesos de reforma. Y esa profesionalidad está muy acreditada por el magnífico trabajo de muchos compañeros durante estos 50 años. En el Ministerio de Hacienda, donde hemos estado siempre en áreas horizontales o sectoriales como el Tesoro, y donde existen cuerpos propios de gran peso, éstos saben reconocer nuestra capacidad profesional, y trabajar en una convivencia equilibrada y razonable. Personalmente en mi etapa de Subsecretario de Hacienda y también durante mi etapa en el Ministerio de Justicia, donde también hay una fuerte presencia de los cuerpos judiciales, he podido percibir su reconocimiento y respeto hacia nuestras competencias, que son entendidas como complementarias a las de dichos cuerpos.

**En sus años como Secretario de Estado de Justicia, se alcanzó en una materia tan sensible como la justicia, el Pacto para la reforma de la Justicia, firmado el 31 de mayo de 2001 entre el PP y el PSOE, ¿cómo se consiguió ese consenso?**



Yo personalmente tuve poco mérito, porque cuando llegué el Pacto ya estaba firmado, pero si me tocó ponerlo en práctica. Creo que el éxito radicó en que identificamos la justicia como una política de Estado, y su reforma como uno de los pilares fundamentales de la consolidación de nuestro Estado social y democrático de derecho. En ese consenso se identificó un núcleo común y compartido del proceso de reforma y se interpretó la justicia no solo como poder sino como un gran servicio público. De hecho, gran parte de las reformas se enfocaron hacia el ciudadano, como la agilización de plazos y trámites, la mejora de la oficina judicial, mejora del lenguaje judicial,... Sin duda, visto con perspectiva, es deseable que fuese más habitual en nuestro debate político alcanzar consensos de mínimos en los pilares básicos de nuestro sistema democrático.

**Lamentablemente le tocó vivir en esa época como Secretario de Estado de Justicia los despreciables atentados del 11-M .¿Cuál fue su papel en la gestión de esa crisis?**

Yo viví 72 horas en IFEMA como responsable de la coordinando los servicios forenses; volcado en la dirección de las medidas de rescate de víctimas, identificación de cuerpos y atención a las familias de las afectados. Obviamente me marcó mucho esa tragedia, como padre, como ciudadano, fue muy traumático, y me enseñó a identificar lo que se debe de hacer ante casos de estas magnitudes. Ante estas situaciones excepcionales hay que saber que lo importante, lo principal, lo prioritario son las personas; y que otras cosas, como la investigación policial o la comunicación, son secundarias. Respecto al clima que se vivió esos días, las manifestaciones,.. no fui consciente de lo que ocurrió hasta tiempo después, ya que al estar volcado en IFEMA lo que ocurría fuera me fue muy ajeno.

**Su último destino es en Fomento. Comentaba usted (Los directivos públicos 2006) que una de las capacidades principales de los directivos públicos es la de “formular estrategias”. Usted ha desarrollado su carrera en ámbitos muy diversos, desde la Educación, Navegación Aérea, Justicia, Hacienda, Sanidad y ahora Infraestructuras. ¿Cómo se preparan y formulan estrategias tan diversas?**

Nuestra habilidad de dar servicios en áreas tan diversas, que en el caso de su pregunta usted personaliza en mí, se deriva de nuestras capacidades, como cuerpo, de líderes o promotores de procesos de gestión y reforma. Mi receta, si es que se puede catalogar así, para formular estrategias en los destinos en los que presto servicio, comienza con un proceso de aprendizaje del sector que se debe gestionar. Luego en constituir un equipo de expertos profesionales en el sector (nunca he pretendido en ser el que más sabe de las áreas que me ha tocado dirigir, por ejemplo, no pretendo ser ahora el mayor experto en la edificación de puentes). Con ellos hacer un análisis de esa nueva política pública y, finalmente, liderar esos equipos, promoviendo las propuestas y procesos críticos de reforma. Por tanto, la función de un directivo no es la de ser el máximo experto en su área, sino montar, gestionar, ilusionar y supervisar equipos para llevar a cabo procesos de transformación en sus áreas de gestión.

**Tras casi 10 trienios de carrera, son menos los Ministerios que le quedan por estar destinado que en los que ya ha estado. ¿De qué proyecto profesional se siente más orgulloso?**

Es muy difícil elegir una de entre mis distintas etapas profesionales, todas ellas cargadas de experiencias personales muy interesantes, donde pude conocer a muchos compañeros y hacer amistades que han pervivido en el tiempo. No obstante, es cierto que a mayor responsabilidad del puesto al que he accedido, se tiene mayor autoría cualitativa de los procesos de transformación implementados y por ello mayor identificación personal. Quizás una de las que me ha reportado mayor satisfacción personal sea la etapa en el Ministerio de Justicia donde pudimos llevar a cabo una amplia transformación de las instituciones de justicia, de su normativa sectorial y de las oficinas judiciales. Y sin duda alguna ilusionante es esta etapa en el Ministerio de Fomento por ser un departamento inversor, porque a través de su regulación estamos modernizando a los grandes operadores públicos (AENA, ADIF, RENFE, Puertos,..) y por lo que supone de mejora de los servicios públicos.

**Su nombramiento supuso una remodelación en el Departamento de Fomento, de hecho la prensa dijo al respecto “Rafael Catalá ocupará así la única secretaría de Estado con que contará el Ministerio de Fomento, frente a las tres que este Ministerio disponía hasta ahora”. En este sentido: ¿qué opinión le merecen las medidas horizontales del Informe de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas?**

Desde el Gobierno estamos llevando a cabo un proceso de consolidación fiscal muy relevante; partíamos de una economía totalmente desequilibrada, con un gasto público disparado en su conjunto, en particular en cuanto los ingresos, y con desequilibrios graves en la situación económica de nuestro país. Por tanto, los ejes del Gobierno desde finales de 2012 son la austeridad, el ajuste del gasto y la reducción de la dimensión de la administración del Estado. En este sentido el Gobierno ha priorizado las acciones de ajuste del gasto y mejora del ingreso como primera fórmula de estabilidad institucional y financiera, que garantice la sostenibilidad de las cuentas y servicios públicos. En ese contexto, el ajuste del tamaño de la administración pública era necesario, comenzando, a modo ejemplarizante, por la estructura directiva de los Departamentos. En el caso de este Ministerio ha supuesto la integración de las tres Secretarías de Estado en una sola, lo que dota al puesto que ocupo de cierta complejidad organizativa, ya que las áreas funcionales son muy diversas, algunas de las cuales llegaron a ser departamentos ministeriales en anteriores legislaturas. El reto de esta única Secretaría de Estado es complejo y apasionante, y requiere de un mayor esfuerzo de integración y coordinación de centros directivos diferenciados, que llevo a cabo gracias a un potente gabinete donde, por cierto, a varios compañeros nuestros. Y este ajuste organizativo está claramente en coherencia con las medidas CORA dirigidas a una racionalización y reducción del tamaño de la función pública y eliminación de duplicidades. Las políticas de austeridad y contención del gasto del Gobierno exigen muchos sacrificios a los ciudadanos, y este sacrificio ha de ser compartido también por las administraciones públicas, con medidas efectivas de ajustes como las propuestas por la CORA.

**Habla de los sacrificios de la ciudadanía por las medidas de austeridad, ¿son estos ajustes arbitrados desde Europa o cavilados con cierta autonomía desde España?**

Para contestarle a esta pregunta permítame que se lo ilustre con lo que ha ocurrido al respecto en nuestros países del entorno. Conoce usted el rescate de Grecia e Italia, con una intervención en la toma de decisiones políticas y financieras de tal nivel que llegaron a decidir desde fuera del ámbito nacional la jefatura del Gobierno. Esto supuso una grave alteración en un doble sentido: imposición externa de recortes en las políticas públicas y suplantación de la legitimidad democrática. En Portugal, aunque no se ha llegado a estos extremos, el Gobierno democrático ha tenido que implementar unas decisiones de ajuste, cuya decisión fue tomada fuera de sus fronteras, por tanto se ha visto subordinado a las políticas de ajustes de su Financiador pero respondiendo directamente frente a sociedad por tales medidas. En España, en el peor momento de la crisis, mucha gente exigía o daba por hecho la intervención del país. Y es esa idea de la intervención la que ha sabido alejar el Gobierno actual con sus medidas de ajuste. Imagínese usted el efecto que, sobre la cartera del estado del bienestar, hubiese tenido el rescate, y no me atrevo a pensar las alteraciones si se hubiese sucedido la suplantación externa de los miembros del Gobierno. Por tanto, quiero recalcar que el Gobierno actual es quien ha evitado la intervención, alejando la presión del rescate del país, y ha sabido tomar las necesarias políticas de ajuste, pero desde el prisma de la legitimidad y sin alteraciones de las reglas de juego democrático.

**Hablando del Gobierno, los Secretarios de Estado, como usted, poseen una doble naturaleza política y administrativa, ¿es posible separar, cuando se alcanzan esos puestos, la carrera funcional de la política?**

La figura del Secretario de Estado no está incluida en la carrera profesional, no entra dentro de las cábalas de puestos a acceder de cualquier funcionario de cuerpo superior. Por tanto, tiene claramente un contenido de carácter político. Pero este carácter no debe entenderse como un tema de militancia política sino más bien de confianza con los líderes de los equipos directivos En mi caso la

confianza que la Ministra me ha depositado entiendo viene de la capacidad que pudo apreciar en mí en el periodo en que ambos fuimos Directores Generales en el Ministerio de Sanidad con D. Francisco Villar. Y a la inversa, en distintas etapas y en la actual, he propuesto el nombramiento de Secretarios Generales o Directores Generales al Consejo de Ministro basándome no en una confianza política sino profesional. Pero no hay que ser ingenuos, para acceder a estos puestos se debe también compartir el proyecto del Gobierno, identificarse con él, ya que si no se comparte no tiene sentido involucrarse profesionalmente en él.

**Permítame una pregunta como Secretario de Estado de Planificación e Infraestructuras de Fomento. El sistema de comunicación en España parte de un enfoque radial (focalizado hacia Madrid), posteriormente se corrigió esa tendencia centralizadora con la construcción de algunos corredores fuera de la meseta. ¿Teniendo en cuenta la actual coyuntura presupuestaria, tiene el Ministerio de Fomento planes para continuar esa tela de araña?**

Una de las primeras medidas que puse en marcha al llegar a este puesto fue abordar una planificación clara de la política de infraestructuras, y esa hoja de ruta estrategia es el PIDVI (Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda), accesible, por cierto, vía web. Con este Plan tratamos de traducir y adecuar una política de partido, luego de gobierno, a un programa de planificación de trabajo a 12 años para completar el escenario de infraestructuras de transporte de este país. Recibo dos tipos de críticas a esa planificación de la política de inversión. Por un lado está los que censuran sus supuestas exiguas dotaciones presupuestarias. Me dicen que no se invierte lo suficiente. Pero le puedo asegurar que alguna de las Direcciones Generales a mi cargo tiene más presupuesto que los de Ministerios enteros en los que he estado destinado previamente. El Ministerio de Fomento destina casi la mitad de su presupuesto total (de 20 mil millones de euros unos 9 mil millones) a la inversión, para intentar garantizar la conectividad entre todos territorios y continuar el mallado de la red de comunicaciones, conjugando la actualización de los sistemas radiales con corredores como el del Mediterráneo o del Atlántico. Y en esta labor es donde surgen otras críticas que dicen que no hay que hacer más Aves en España. Usted como gallego entenderá, por ejemplo la oportunidad de

conectar Galicia por AVE. Es curioso, las críticas a nuevas obras de AVE suelen venir de territorios que están ya conectados por estas vías.

**En la entrevista de “el follonero” (Salvados-Sexta) afirmaba usted “ha habido un exceso de inversión en aeropuertos por encima de las necesidades” igualmente dijo “los costes de la alta velocidad han sido en muchos casos disparatados” En la actualidad asistimos a una proliferación de obras en Puertos del Estado, con algunos debates por ejemplo sobre la oportunidad de determinados puertos exteriores. ¿Se corre el peligro de repetir lo sucedido en aeropuertos y vías de ave en el ámbito portuario?**

Como tuve ocasión en poner de relieve en esa entrevista que mencionas la inversión en infraestructuras en España genera un altísimo valor de cara al futuro. Si bien es cierto que tenemos una capacidad sobreinstalada de infraestructuras, esto nos da competitividad ya que reduce los costes futuros de inversión. Por tanto en general se han hecho bien las cosas. Dicho lo cual, es cierto que ha habido excesos. Se ha pecado de optimismo en la disponibilidad de recursos, dando pie a estaciones de diseño o infraestructuras de altos costes. La lección aprendida es clara, nunca debes permitir el despilfarro, aunque puedas (fondos europeos). Pero que quede claro que la inversión en activos públicos de infraestructura de transporte es siempre razonable si se adecua a las necesidades. En el caso de los Puertos, poseen una estructura de gobernanza peculiar, fruto de una Ley de Puertos que trató de equilibrar la colaboración en este ámbito entre el Estado CCAA. Es por ello que cada puerto es dueño de sus cuentas de resultado, aunque también participan en un fondo común de solidaridad. Y en este momento, con una visión más de conjunto, estamos reflexionando sobre el régimen de los puertos para caminar hacia una gestión más integral. En este sentido, para evitar posibles excesos en la inversión de infraestructural portuarios, es preceptivo que cada plan de actuación anual de cada puerto debe ser aprobado previamente por Puertos del Estado. Además estamos poniendo en marcha un fondo ferroportuario, que ya está funcionando en el de Barcelona, y que colaborará en la financiando de la conectabilidad ferroviaria de las mercancías llegadas o con salida por puerto. Y, finalmente, está la reflexión que le avanzaba sobre la gobernanza de

los puertos, con la que pretendemos matizar la autonomía de los mismos en la asignación de sus recursos.

### **Señor Catalá, ¿hacia dónde va Catalunya?**

Bueno, mi apellido, aunque puede ser de origen catalán, proviene familiarmente de Valencia. No obstante, por mi trabajo, por mis viajes o mis colaboraciones con ESADE he tenido contacto con el sentimiento catalán, de percepción de una identidad singular propia, con un gran dinamismo cultural y un avanzado grado de autogobierno. Cosa distinta es lo que está sucediendo en la política catalana, de fortalecimiento del independentismo, con posicionamientos individualistas, insolidarios y parciales, que, otorgándose unilateralmente una legitimidad y soberanía que no les corresponden, pretende imponer a muchos la voluntad de pocos, en una deriva que, obviamente, está abocada al fracaso. Yo soy partidario de realizar ajustes de la Constitución para reconocer la singularidad catalana. Nuestra Constitución nos ha servido muy bien durante 30 años dándonos el periodo de mayor prosperidad de nuestra historia reciente, pero no es inamovible; puede ser reformada para mejorar el encaje de Cataluña, eso sí, buscando el mayor consenso posible.

**“Sin tono excesivamente triunfalista y siempre en el marco prudente de las previsiones” así le presentaban en la FEMP en una de sus primeras entrevistas, allá por el año 88, haciendo honor a su fama de persona reservada y poseedora de la rara virtud de la cautela. Entre usted y yo, en secreto, ¿para cuándo su paso por el CNI?**

(Risas) Curioso, es una broma que me hacen en mi casa, me dicen que soy tan reservado que si fuese espía no se enterarían. Las virtudes de la prudencia, la moderación y la cautela deben acompañar a cualquier profesional público, más si se es gobernante; y si alguna de esas la poseo sería un motivo de satisfacción. De todas formas, le aseguro que no pertenezco al CNI, ni he pertenecido, y si así lo fuera, la prudencia debida haría que no se notase (Sonrisa enigmática).

*Nacido en Madrid el 21 de junio de 1961. Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Pertenece al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado. Ha ocupado distintos cargos en la Administración General del Estado, entre ellos los de: Subdirector General de Ordenación y Política de Personal del Ministerio de Sanidad (1988-1992), Director de Relaciones Laborales y de Administración y Servicios de AENA (1992-1996), Director General de la Función Pública (1996-1999), Director General de Personal y Servicios del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (1999-2000), Subsecretario de Hacienda (2000-2002) y Secretario de Estado de Justicia (2002-2004). Actualmente es Secretario de Estado de Planificación e Infraestructuras en el Ministerio de Fomento Ha sido Director Gerente del Hospital Ramón y Cajal (2004-2005), y Secretario General y del Consejo de Administración de la empresa privada CODERE, S.A. (2005-2012). Fue Profesor Asociado de Ciencia Política y de la Administración en la Universidad Carlos III (2007-2011) y consejero del Consejo Social de la UNED. Ha dirigido el Máster de Administración Pública en el campus de Madrid de la Escuela de Negocios de ESADE (2005-2012).*

*Entrevista realizada por Xose Areses*